

Dec. No. 994-04 que designa varios funcionarios judiciales en Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 994-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Carlos Miguel Fadul, queda designado Procurador Fiscal Laboral del Distrito Judicial de Santiago.

ARTICULO 2.- La Licda. Angela Peña, queda designada Ministerio Público Laboral por ante el Juzgado de Paz de Santiago.

ARTICULO 3.- La Lic. Antia Ninoska Beato Abreu, queda designada Procuradora General de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de Santiago.

ARTICULO 4.- El Procurador Fiscal Laboral, el Ministerio Público Laboral y la Procuradora General de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 995-04 que designa varios Fiscalizadores de Tránsito en Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 995-04